

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

34437 TORTOSA

Según lo acordado en los autos de ejecución número 151/09 SU, seguidos en este Juzgado a instancia de Ben Karroum Alaqui contra Activación Empresarial Europea, Sociedad Limitada (ACTYSA) y Fogasa en relación a Despido por el presente se notifica a Activación Empresarial Europea, Sociedad Limitada (ACTYSA) en ignorado paradero la propuesta de auto de insolvencia dictada en los presentes autos en fecha 05/10/09, cuyo tenor literal de su parte dispositiva dice:

Procede declarar al ejecutado Activación Empresarial Europea, Sociedad Limitada (ACTYSA) en situación de insolvencia legal por importe de 9.530,8 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y procédase al archivo de las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Una vez firme esta resolución, expídase y hágase entrega a la parte ejecutante del testimonio de la misma y de los particulares necesarios para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Expídase edicto que contenga extracto suficiente de este Auto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y publicado, procédase al archivo provisional de los autos.

Y para que sirva de notificación en forma a la precitada Activación Empresarial Europea, Sociedad Limitada (ACTYSA), cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes

Tortosa, 5 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial, doña Ana María Aguilar Zanuy.

ID: A090072369-1